



Radio y Televisión Argentina S.E.
Maipú 545 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: 011 5278-9100 Int: 520/522/525 – Cel.: 011 15-6894-8842
Departamento de Licitaciones y Compras.

COMPRA DIRECTA 061/2021

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Proveedor:

E-mail:

Teléfono:

Fecha

14/06/2021

CONDICIONES GENERALES

De las propuestas:

Deberán enviarse adjuntas en formato .pdf a la dirección de correo: compraslra1@radionacional.gov.ar.

FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS: MARTES 22 DE JUNIO DE 2021 A LAS 18 HS.

Contenido de las ofertas:

- ✓ Solicitud de Cotización completada y debidamente firmada en todas sus hojas por titular o representante de la empresa.
- ✓ Constancia de Inscripción en Afip (Constancia de CUIT)

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respecto de los requisitos mínimos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización.

Serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que contemplen la cotización de la totalidad de lo requerido.

Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un **mínimo de 30 días como compromiso de mantenimiento de la oferta.**

La cotización será expresada en la moneda de curso legal vigente en la República Argentina y serán pagados en dicha moneda.

Radio Nacional-RTA S.E. no reconocerá mayores costos durante la ejecución del contrato.

Lugar de prestación: Instalaciones de LRA 7 Radio Nacional Córdoba, ubicada en Santa Rosa 241, Córdoba, Provincia de Córdoba. Contacto: 0351-4225663/4225664/5 o por mail: Dirección: mtroncosolra7@radionacional.gov.ar y administración: administracionlra7@radionacional.gov.ar.

Visita: A fin de poder cotizar correctamente los trabajos requeridos, quienes presenten oferta, podrán visitar las instalaciones previa coordinación con la Dirección de la Emisora.

Plazo de Prestación: 12 (DOCE) meses a partir de la firma de la Orden de Compra.

Condiciones de Pago: Las facturas serán presentadas en la Emisora de LRA 07 – RADIO NACIONAL CÓRDOBA y serán abonadas dentro de los 20 (veinte) días de la fecha de presentación, previa certificación por parte de la Dirección de la Emisora.

Seguros y Otros: La firma adjudicataria deberá contar, para todo el personal que ingrese a las instalaciones para la realización de los trabajos, con los siguientes seguros a su cargo:

- 1) Accidentes de Trabajo: Aseguradora de Riesgos del Trabajo, de todo el personal afectado, conforme a lo establecido por las Normas vigentes.
- 2) Seguro de Responsabilidad Civil: que cubra eventuales daños a terceros y/o a los bienes del Estado, durante igual lapso, por un valor igual al de la oferta económica.
- 3) Seguro Colectivo de Vida Obligatorio correspondiente al personal a su cargo de acuerdo a la legislación vigente.

En virtud de la Resolución AFIP N° 4164 de fecha 29 de noviembre de 2017, publicada en Boletín Oficial, se verificará en forma directa o a través de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), la habilidad para contratar de los oferentes.

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES – DECRETO 202 / 2017

En mi carácter de representante / titular de la firma

.....
declaro bajo juramento, que la misma SI / NO tiene vinculación con los funcionarios enunciadados en los artículos 1 y 2 del Decreto 202 / 2017.

ANEXO I - PLANILLA DE COTIZACIÓN

El que suscribe..... DNI en nombre y representación de la Empresa con domicilio legal en la Calle..... Nº.....localidad.....Tel.....y email.....CUIT..... luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes precios:

Ítem	Cant.	Detalle	Precio Mensual (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	12	Servicio de mantenimiento de sistemas de detección y extinción de incendios para LRA 7 RN Córdoba, según Especificaciones Técnicas.		
2	4	Visita Trimestral sistema de hidrantes según Anexo Técnico.		
3	1	Prueba Hidráulica de mangueras.		
MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO):				

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO): (Completar en letras):

PESOS.....

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS

El Proveedor deberá brindar el servicio de acuerdo a las siguientes especificaciones:

INSPECCIÓN

- La inspección consistirá en un examen visual del sistema y sus componentes, para verificar que está en condiciones aparentemente óptimas de operación y libre de daños físicos. La inspección visual se realizará en cada planta recorriendo las zonas protegidas y se registraran los resultados de la misma en planillas correspondientes.
- Ratificar existencia de Planos de la Instalación.

CONTROL MENSUAL

- Fusibles.
- Equipos en interface (si los hubiere).
- Alimentación de energía primaria.
- Indicadores lumínicos del panel
- Indicadores sonoros del panel
- Señales de falla propias del panel. Simulación
- Conexiones de red
- Medición de tensión de baterías (Alimentación secundaria).
- Conexiones entre la central y cada zona
- Detectores de humo
- Dispositivos de aviso lumínicos / sonoros
- Sirenas

CONTROL TRIMESTRAL

- Ensayo del cargador de baterías del panel.
- Prueba de descarga de baterías.

CONTROL SEMESTRAL

- Accionamiento de dispositivos para asegurar su correspondencia con su función.
- Módulos de control y sus acciones.
- Módulos de verificación.

CONTROL ANUAL

- Prueba de baterías.
- Prueba de detectores de humo y temperatura.

- Verificar con planimetría de respaldo los posibles cambios estructurales y/o en la distribución de la planta, que pudieran modificar la composición y/o diseño del sistema de detección de incendios.

MANTENIMIENTO

- El mantenimiento debe realizarse inmediatamente después de las pruebas que detectan las fallas.
- El mantenimiento debe asegurar que todos los componentes y equipos que forman un sistema estén operativos y confiables.
- Para el registro de las tareas, se deben usar planillas correspondientes.
- Limpieza del panel de control de alarma de incendio.
- Limpieza del panel de audio para evacuación.
- Limpieza y/o calibración de detectores de humo y/o temperatura.
- Verificación de valores indicados y reemplazo de detectores que se encuentren fuera de los valores determinados.
- Para el reemplazo eventual de detectores, se debe tener un 50/o de cada tipo de elemento de iniciación.
- De acuerdo a la vida útil especificada por el fabricante, los dispositivos de iniciación de aviso de incendio, deben ser reemplazados en este período.
- Según los eventos registrados en planillas de inspecciones bimestrales y anuales, se debe realizar la modificación o reparación de la instalación, acorde a la ingeniería básica.

REPARACIONES Y/O FALTANTES

En el caso de existir reparaciones o elementos faltantes que surjan de las tareas de rutina estas se informaran a la Empresa y el proveedor cotizará el service correspondiente para su evaluación por parte de la Empresa y posterior ejecución.

CERTIFICACION de OPERATIVIDAD

Con todos los ensayos y tareas de mantenimiento preventivo/correctivo efectuadas al iniciar el servicio, el proveedor procederá a la emisión de un CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD, con las características del sistema y las recomendaciones.

Luego, tras cada visita se procederá al registro en un Libro de Actas del estado del sistema y anualmente se emitirá un certificado de optimización del mismo.

CONSIDERACIONES GENERALES

El proveedor del servicio realizara todas las consultas que considere necesarias previo a cotizar. De esta manera la Empresa considera que al adjudicar los trabajos, el Contratista tiene pleno conocimiento de los trabajos en cuestión (salvo los que surjan de reparaciones y/o faltantes).

La Empresa considera fundamental la calidad de los trabajos emanados del presente servicio y adecuados a su destino estando los mismos dentro de las mejores prácticas profesionales, por lo tanto el Proveedor debe contar con CERTIFICACION DE CALIDAD –ISO- INCLUIDA EN LA MISMA, SIN EXCEPCIÓN.

Lo aquí especificado considera fundamental la calidad del trabajo y no la forma de lograrlo, por lo que esta última correrá por cuenta y será de exclusiva responsabilidad del proveedor del servicio.

El proveedor del servicio deberá cumplir estrictamente con las normas de seguridad de la Empresa, por lo que se exige tener pleno conocimiento de estas, (Constancia de ART con nómina de personal autorizado), quedando a su disposición los programas de seguridad para ser consultado a su requerimiento.

El contrato entre la Empresa y el proveedor será de renovación anual.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DE LA INSTALACION FIJA CONTRA INCENDIO A BASE DE HIDRANTES.

Aspectos técnicos que debe cumplir el servicio:

1. OBJETO

1. Prestación del servicio de mantenimiento anual de la instalación fija de extinción de incendio a base de hidrantes a realizarse en Instalaciones de LRA7 / Radio Nacional Córdoba. Santa Rosa 241 - Córdoba - Capital
2. La actividad objeto comprende la provisión del personal especializado y debidamente habilitado con los elementos necesarios para la prestación del servicio.
3. El servicio no deberá tercerizarse en ningún caso.

DESCRIPCION DEL SERVICIO DE EXTINCION A BASE DE HIDRANTES

El proveedor deberá brindar el servicio de acuerdo a las siguientes especificaciones:

TAREAS POR RELEVAMIENTO VISUAL INICIAL INSPECCIÓN Y REGISTRO

- Sistema de abastecimiento de agua (Tanques elevados, cisternas, colectores, etc.)
- Calentadores troncales y ramales de distribución.
- Estado de las bocas hidrantes
- B.I.E. - Registro de los elementos alojados en su interior (lanza, mangas, conexiones de bronce, llaves de ajustar uniones)
- Verificación de señalización reglamentaria según Norma IRAM 10005.
- Inspección de boca de impulsión.
- Ubicación de la salida para expurgue
- Análisis de la documentación de obra, planos, memoria, etc.
- Registro y planilla, generando un informe preliminar

Tareas de Mantenimiento

- Accionamiento de las válvulas de apertura/ cierre de alimentación a reservas de agua y colectores.
- Desconexión y retiro de las mangas y las lanzas de cada nicho hidrante y proceder a su mantenimiento anual y ensayo hidráulico según Norma IRAM N° 3594 -Mantenimiento de mangas contra incendio, incluidas sus conexiones y las lanzas-
- Instalación de mangueras sustitutas de reserva de incendio mientras se realiza el servicio
- Accionamiento del conjunto platina/vástago/volante/tuerca y comprobación de su correcto funcionamiento.
- Re-armado de válvulas hidrantes dejándolas en situación operativa.
- Llenado de cañerías y verificación de pérdidas
- Toma y registro en planilla de presión estática a la salida de cada boca hidrante.
- Registro de la caída de presión entre ambas mediciones.
- Verificar aleatoria de los diámetros interiores de los tramos de cañería mediante método no destructivo (ultrasonido).
- Reubicación de las mangueras en su posición original, dejando en situación operativa
- Verificación de elementos componentes de la B.I.E. (mangueras/lanzas/llaves de ajuste uniones)
- Verificación de señalización reglamentaria según Norma IRAM 10005.
- Inspección de la boca de impulsión y su conexión.
- Aseguramiento de la estanqueidad del sistema.

CERTIFICACION de OPERATIVIDAD

Con todos los ensayos y tareas de mantenimiento preventivo/correctivo efectuadas, se procederá a la emisión de CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD, con las características del sistema y las recomendaciones.

DETALLE DE TAREAS DE MANTENIMIENTO TRIMESTRAL

Tareas por Relevamiento visual inicial, inspección y registro de:

- Sistema de abastecimiento de agua (Tanques elevados, cisternas, colectores, etc.)
- Cañerías troncales y ramales de distribución.
- Estado de las bocas hidrantes
- B.I.E. - Registro de los elementos alojados en su interior (lanza, mangas, conexiones de bronce, llave de ajustar uniones)
- Verificación de señalización reglamentaria según Norma IRAM 10005.
- inspección de boca de impulsión.
- Ubicación de la salida para expurgue

Tareas de Mantenimiento

- Accionamiento de las válvulas de apertura/ cierre de alimentación a reservas de agua y colectores.
- Accionamiento de las válvulas de alimentación, salida, retenciones, etc. en equipo de bombeo y presurización.
- Toma y registro presión estática aleatoria a la salida de boca hidrante. Contrastando con la presión obtenida en el mantenimiento anterior.
- Colocación en cada nicho hidrante de sticker con indicación de intervención en B.I.E. (boca de incendio equipada) con la fecha del control periódico y su estado.
- Verificación de señalización reglamentaria según Norma IRAM 10005.
- inspección de la boca de impulsión y su conexión.

CERTIFICACION de OPERATIVIDAD

Con todos los ensayos y tareas de mantenimiento preventivo/correctivo efectuado, y la instalación en condiciones operativas, se procederá al registro en el Libro de Actas.

REPARACIONES Y/O FALTANTES

En el caso de existir reparaciones o elementos faltantes que surjan de las tareas de rutina estas se informaran y cotizaran a La Empresa para su evaluación y posterior ejecución.